



**I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
ALCALDIA**

DECRETO ALCALDICIO N° 1102

ENTRE LAGOS, 05 de mayo de 2026.

VISTOS:

- 1 - Los antecedentes; la Ley N° 20.730 que "Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios".
- 2 - Las disposiciones generales consagradas en sus artículos 1°, 3° y en el numeral 1) del artículo 4°, donde se establece que son sujetos pasivos de la ley los alcaldes, concejales, directores de obras municipales y los secretarios municipales.
- 3 - Lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 4° de la citada Ley N° 20.730, el cual faculta a las instituciones para establecer mediante resolución o acuerdo que otros funcionarios sean considerados sujetos pasivos para efectos de esta normativa, cuando en razón de su función o cargo tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en las personas que tienen dichas atribuciones
- 4 - el artículo 5° del Decreto N° 71 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Reglamento de la Ley N° 20.730)
- 5 - La Ley N° 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO

Que, por razones de transparencia y conforme a la normativa vigente, se hace necesario individualizar a aquellos funcionarios municipales que ejercen atribuciones decisorias relevantes o que influyen decisivamente en quienes las poseen

DECRETO

INDIVIDUALÍZASE, como sujetos pasivos de Lobby y gestión de intereses particulares de esta Municipalidad, a los siguientes funcionarios que, en razón de su función o cargo, poseen atribuciones decisorias relevantes o influyen decisivamente en quienes tienen dichas atribuciones, según lo estipulado en el inciso segundo del artículo 4° de la Ley N° 20.730.

SUJETOS PASIVOS:

DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTOR SECRETARIA PLANIFICACIÓN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
JEFA (S) DAEM
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

JORGE PACHECO OYARZO
EDUARDO GODOY PEREZ
JUAN SOTO VILLABLANCA
ROBINSON ROSALES LLANCAR
DANIELLA MUÑOZ GALLEGOS
CARLOS NAVARRO SILVA

PUBLÍQUESE la presente resolución de forma permanente en el sitio electrónico de Transparencia Activa de la Municipalidad, y manténgase a disposición del público una nómina mensualmente actualizada, conforme a lo exigido por el artículo 5° del Decreto N° 71 y el artículo 3° de la Ley N° 20.730

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



RAÚL NAVARRETE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE



M. JIMENA NÚÑEZ MORALES
ALCALDESA DE PUYEHUE
I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE

MJNM/RCNC/pmo